I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1087

CHIGUAYANTE, 13 JUN. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° **1298** de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno Nº **65-66**, de Dirección de Cementerio Municipal, que solicita la adquisición de materiales de construcción, Bases administrativas especiales **"MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA NICHOS EN CEMENTERIO"**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de materiales de construcción.

2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA NICHOS EN CEMENTERIO"**.

3. Nómbrese Unidad Técnica a Dirección de Cementerio Municipal.

4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S), Cristobal Moreno Chavez; Administrador Municipal; Gabriela Medel Aravena, Jefe de Finanzas (s) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

RFC/ERP/GMA/LRC/mvt.

Distribución:
- ❑ Alcaldía.
- ❑ Dirección Jurídica.
- ❑ Dirección de Control.
- ❑ Secretaría Municipal.
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas.
- ❑ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:05
FIRMA:..... 13/06/12.....